

San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME-3292/2024**VISTO:**

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente Esp. Bioq. SONIA BEATRIZ LOPEZ, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Bioq. LOPEZ, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 1332-19 desde el 27/08/19 y hasta el 26/08/24.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA****(En Reunión Ordinaria de fecha 16-08-2024)****R E S U E L V E:**

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Esp. Bioq. SONIA BEATRIZ LOPEZ, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cat. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán



TITULARES:

-Prof. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR (Prof. Titular- Cat. Bioquímica Clínica III-FBQF-UNT)

-Prof. Ana Cecilia HARO (Prof. Titular- Cat. Bioquímica Clínica I-FBQF-UNT)

-Prof. Laura SHREIER (Prof. Titular Bioquímica Clínica I-Dpto Bioquímica Clínica-Fac. Farmacia y Bioquímica-UBA)

SUPLENTE:

-Prof. Analía Graciela SORIA (Prof. Titular- Cat. Patología Molecular-FBQF-UNT)

-Prof. Ana Verónica OLDANO (Prof. Asoc.- Cat. Bioquímica Clínica III-FBQF-UNT)

-Prof. María Inés VACCARO (Prof. Titular- Cat. Fisiopatología- Fac. Farmacia y Bioquímica-UBA)

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente resolución.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12349 / 2024

Hoja de firmas